

SIEFORE SURA Básica 90-94, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe de los auditores independientes

SIEFORE SURA Básica 90-94, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, SIEFORE 90-94), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de situación financiera de SIEFORE 90-94, al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha que se adjuntan, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR). Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas de la SIEFORE 90-94.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE 90-94 de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la CONSAR.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la SIEFORE 90-94 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE 90-94, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE 90-94 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista más.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE 90-94, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE 90-94.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE 90-94.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base de contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE 90-94, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la SIEFORE 90-94, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE 90-94 en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2021 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited


C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México,
18 de marzo de 2022

SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estados de Situación Financiera

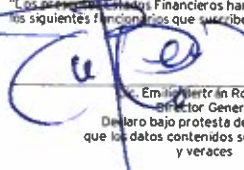
(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

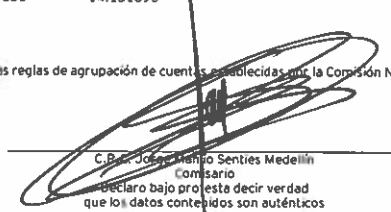
(Notas 1 y 2)

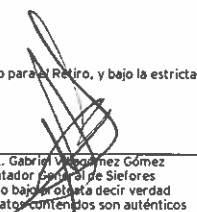
| ACTIVO | Al 31 de diciembre de | | PASIVO | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----------------------|----------------------|---|-----------------------|----------------------|
| | 2021 | 2020 | | 2021 | 2020 |
| Disponible | | | Obligaciones | | |
| Bancos en moneda nacional | \$ 56,210 | \$ 10 | Divisas por entregar | \$ 53,215 | \$ 75,510 |
| Bancos en moneda extranjera | 80,375 | 21,962 | Acreeedores | 56,580 | 273,538 |
| Divisas por recibir | - | 737 | Provisiones para gastos (nota 5b) | 6,011 | 5,599 |
| | 136,585 | 22,709 | Pérdidas por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4c) | 796,017 | 1,003,331 |
| Inversiones (notas 3 y 4) | | | Total pasivo | 911,823 | 1,357,978 |
| Inversión en valores de renta variable | 9,746,376 | 7,177,871 | CAPITAL CONTABLE (nota 6) | | |
| Plusvalía en valores de renta variable | 1,063,542 | 600,332 | Capital contribuido | | |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's | 8,993,238 | 6,546,721 | Capital social pagado | 39,494,817 | 32,802,305 |
| Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's | 901,058 | 1,235,142 | Prima en venta de acciones | 116,243 | (1,140,956) |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos | 18,416,096 | 11,786,971 | Capital ganado | 39,611,060 | 31,661,349 |
| Minus (plus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos | (588,703) | 902,202 | Resultado de ejercicios anteriores | 2,800,828 | 127,676 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso | 632,654 | 794,695 | Resultado del ejercicio | 4,929,986 | 2,678,152 |
| Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso | 67,787 | 101,096 | 7,730,814 | 2,800,828 | |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | | | Otros resultados integrales | | |
| Plusvalía en instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | 535,149 | 332,316 | Plusvalías | 1,736,635 | 3,022,823 |
| Inversión en FIBRAS | 17,587 | 33,744 | Total capital contable | 49,078,507 | 37,485,000 |
| Minusvalía en inversión en FIBRAS | (995,912) | (894,625) | | | |
| Aportaciones de Instrumentos Financieros Derivados Listados | 47 | | | | |
| Inversión en valores extranjeros de deuda | 34,621 | 34,621 | | | |
| Plusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda | 1,703 | 5,218 | | | |
| Primas por ejercer instrumentos financieros derivados OTC | 1,208 | 1 | | | |
| Inversión en títulos fiduciarios | 3,421,243 | 2,167,346 | | | |
| Plusvalía en títulos fiduciarios | 178,199 | 171,983 | | | |
| Valores prestados | - | 181,484 | | | |
| Plusvalía de valores | - | 14,060 | | | |
| Inversión en Fondos Mutuos | 2,313,387 | 1,499,933 | | | |
| Plusvalía en Fondos Mutuos | 250,373 | 90,728 | | | |
| | 46,826,565 | 34,439,408 | | | |
| Deudores diversos | | | | | |
| Liquidadora | 103,399 | 152,588 | | | |
| Dividendos o derechos por cobrar | 6,135 | 734 | | | |
| Intereses devengados sobre valores (nota 4a) | 298,012 | 213,444 | | | |
| Reportos | 1,980,073 | 2,634,480 | | | |
| Premios por cobrar por préstamos de valores | - | 4 | | | |
| Intereses devengados sobre valores prestados (nota 4a) | - | 4,511 | | | |
| Reembolsos y otros intereses | 806 | 479 | | | |
| Utilidad por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4c) | 638,756 | 1,374,621 | | | |
| | 3,027,181 | 4,380,861 | | | |
| Total activo | \$ 49,990,331 | \$ 38,842,978 | Total pasivo y capital contable | \$ 49,990,331 | \$ 38,842,978 |
| | | | Cuentas de orden | | |
| Valores entregados en custodia | \$ 46,667,912 | \$ 34,127,465 | Capital social autorizado (nota 6a) | \$ 35,000,100 | \$ 35,000,100 |
| Valores prestados | - | 195,544 | Acciones emitidas (unidades) | 35,000,100,000 | 35,000,100,000 |
| Garantías recibidas por valores prestados | - | 207,853 | Acciones en circulación, posición propia (unidades) | 19,729,484 | 17,149,921 |
| Colaterales recibidos por Reportos | 1,981,552 | 2,632,678 | Acciones de Siefore, posición de terceros (unidades) | 1 | 1 |
| Garantías recibidas de instrumentos financieros derivados (OTC) | 253,349 | 643,454 | Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores (unidades) | 3,173,961,723 | 2,635,360,960 |
| Bancos divisas en moneda extranjera | | | | | |
| Dólares americanos | 3,927 | 1,103 | | | |
| Divisas por recibir | - | 37 | | | |
| Dólares americanos | - | 37 | | | |
| Divisas por entregar | | | | | |
| Dólares americanos | 2,600 | 3,793 | | | |
| Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios | 2,137,631 | 2,768,881 | | | |
| Contratos abiertos de instrumentos financieros derivados | | | | | |
| Posición larga (nota 4c) | | | | | |
| Contratos Adelantados S/Renta variable Extranjera | 11,330,425 | 6,179,362 | | | |
| Contratos Adelantados S/Dólar Americano | 3,409,200 | 4,966,602 | | | |
| Contratos Adelantados S/Euros | 511,297 | 1,721,301 | | | |
| Contratos Adelantados S/Otras Divisas | 872,143 | 260,217 | | | |
| Contratos Futuros S/Renta Fija (Tasas) | 56,566 | 143,894 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Fija Pesos | 6,814,756 | 4,271,749 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Fija Dólar Americano | 3,807,599 | 2,691,634 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDI'S | 542,819 | 542,819 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Fija Euros | 48,941 | 48,941 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Variable Pesos | 5,910,125 | 4,976,907 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Variable Dólar Americano | 4,262,252 | 2,380,381 | | | |
| Contratos Títulos Opcionales Renta Variable Nacional | 494 | 40,682 | | | |
| Contratos abiertos de instrumentos financieros derivados | | | | | |
| Posición corta (nota 4c) | | | | | |
| Contratos Adelantados S/Renta Variable Extranjera | 25,723 | - | | | |
| Contratos Adelantados S/Dólar Americano | 2,787,499 | 7,640,084 | | | |
| Contratos Adelantados S/Euros | 321,874 | 804,109 | | | |
| Contratos Adelantados S/Otras Divisas | 464,278 | 950,360 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Fija Pesos | 5,300,550 | 4,423,550 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Fija Dólar Americano | 4,762,950 | 2,881,079 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDI'S | 702,414 | 702,414 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Fija Euros | 62,988 | 141,493 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Variable Pesos | 6,738,214 | 4,117,314 | | | |
| Contratos SWAPS S/Tasa Variable Dólar Americano | 3,928,516 | 2,756,247 | | | |
| Contratos SWAPS S/tasa Variable Euros | 48,941 | 48,941 | | | |
| La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determina: | | | | | |
| Una plusvalía de | \$ 1,736,635 | \$ 3,022,823 | | | |
| Un valor de los activos netos de | 49,078,507 | 37,485,000 | | | |
| El precio de la acción de (pesos) | 15.367330 | 14.131893 | | | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


Emilio Herrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


C. B. José Manuel Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


L.A.E. Gabriel Velázquez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

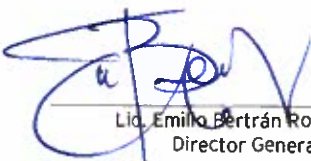
Estados de Resultado Integral


(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)
(Notas 1 y 2)


| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|---|--|----------------------------|
| | 2021 | 2020 |
| Ingresos por la venta de valores | \$ 17,546,512 | \$ 12,559,629 |
| Intereses, dividendos, premios y derechos | 2,110,087 | 1,432,879 |
| Resultado cambiario y otros productos | 6,891 | 26,901 |
| Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados | <u>1,928,946</u> | <u>798,210</u> |
| Ingresos netos | <u>21,592,436</u> | <u>14,817,619</u> |
| | | |
| Costo de ventas de valores | 16,278,982 | 11,848,459 |
| Comisiones sobre saldos (nota 5b) | 358,829 | 276,520 |
| Gastos generales | 12,166 | 9,751 |
| Comisiones por gestión fondos mutuos | <u>12,473</u> | <u>4,737</u> |
| Egresos netos | <u>16,662,450</u> | <u>12,139,467</u> |
| | | |
| Utilidad de operación | 4,929,986 | 2,678,152 |
| | | |
| Otros resultados integrales | | |
| Minus (plus) valías (nota 6c) | (1,286,188) | 1,880,456 |
| Resultado integral del ejercicio | <u>\$ 3,643,798</u> | <u>\$ 4,558,608</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario”.


Lid. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces


C.P.C. Jorge Manuel Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces


L.A.E. Gabriel Valagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estados de Cambios en el Capital Contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)


(Notas 1, 2 y 6)

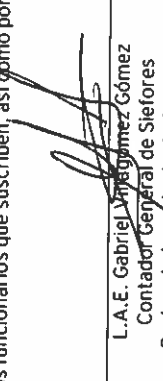
| | Capital pagado | | Capital ganado | | Capital contable |
|---|---------------------|----------------------------|------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Capital social Fijo | Prima en venta de acciones | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Plusvalías (minusvalías) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores | \$ 100 | \$ (1,366,229) | \$ - | \$ 122,676 | \$ 1,142,367 |
| Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores | 6,947,150 | 225,273 | 122,676 | (122,676) | - |
| Resultado integral | 100 | 32,802,205 | (1,140,956) | 2,678,152 | 1,880,456 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores | | | 2,678,152 | (2,678,152) | - |
| Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores | 6,692,512 | 1,257,197 | | | |
| Resultado integral | \$ 100 | \$ 39,494,717 | \$ 116,241 | \$ 4,929,986 | (1,286,188) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | | | | | |
| | | | \$ 2,800,828 | \$ 4,929,986 | \$ 1,736,635 |
| | | | | | \$ 7,949,709 |
| | | | | | \$ 3,643,798 |
| | | | | | \$ 49,078,507 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


 Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Jorge Manlio Benites Medellín
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Viquez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

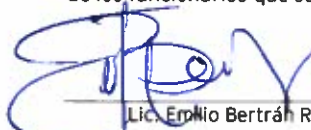
Estados de Flujos de Efectivo

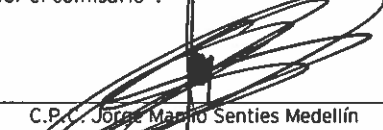
(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)
(Notas 1 y 2)

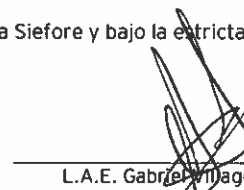
| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|---------------------|
| | 2021 | 2020 |
| Actividades de Operación | | |
| Utilidad de operación | \$ 4,929,986 | \$ 2,678,152 |
| Partidas en resultados que no afectaron efectivo | | |
| Intereses devengados a favor no cobrados | (298,012) | (217,959) |
| Provisiones para gastos | 6,011 | 5,599 |
| Valuación por aportaciones de instrumentos financieros derivados | (92,283) | (3,223) |
| Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados | 528,552 | (396,940) |
| | <u>5,074,254</u> | <u>2,065,629</u> |
| Cambios en activos y pasivos de operación | | |
| Inversión en valores de renta variable | (2,568,504) | (3,438,225) |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's | (2,446,517) | 158,819 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos | (6,629,124) | (2,767,857) |
| Inversión en Fondos Mutuos | (813,454) | (997,097) |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso | 162,041 | 9,004 |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | (202,834) | (100,771) |
| Inversión en FIBRAS | (101,287) | (23,443) |
| Inversión en títulos fiduciarios | (1,253,897) | (622,579) |
| Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados | 92,236 | 3,223 |
| Inversión en valores extranjeros de deuda | - | 95,334 |
| Valores prestados | 181,484 | 464,052 |
| Intereses cobrados | 217,959 | 184,076 |
| Deudores diversos | 696,660 | (2,555,193) |
| Divisas por entregar | (22,295) | 75,510 |
| Acreedores | (216,956) | 272,307 |
| Provisiones para gastos | (5,598,86) | (1,431) |
| Flujos netos de efectivo (utilizados en) actividades de operación | <u>(12,910,087)</u> | <u>(9,244,271)</u> |
| | <u>(7,835,833)</u> | <u>(7,178,642)</u> |
| Actividades de Financiamiento | | |
| Incremento neto en el capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores | 7,949,710 | 7,172,423 |
| Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento | <u>7,949,710</u> | <u>7,172,423</u> |
| Incremento (decremento) neto del disponible | 113,877 | (6,219) |
| Disponible al inicio del periodo | 22,708 | 28,928 |
| Disponible al final del periodo | <u>\$ 136,585</u> | <u>\$ 22,709</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces


C.P.C. Jorge Mario Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces


L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Siefore SURA Básica 90-94, S.A de C.V. (en lo sucesivo, SIEFORE 90-94 o el Fondo), se constituyó el 6 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La SIEFORE 90-94 tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

b) Eventos relevantes

Contingencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19)

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus Covid-19.

El CSG acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior, de acuerdo con los semáforos de riesgo que emitieran las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus Covid-19 en la población residente en el territorio nacional.

2.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas extraordinarias mencionadas, sin embargo, siguiendo las indicaciones de las autoridades y de acuerdo en los semáforos de riesgo publicados, se han implementado acciones por Afore Sura, quien administra y opera a SIEFORE 90-94, con el fin de continuar con su operación. En el caso del personal administrativo se han atendido las medidas precautorias evitando la apertura de oficinas administrativas, por lo cual Afore Sura ha implementado la modalidad de trabajo "home office". En su conjunto, estas medidas han permitido continuar con las actividades de forma ininterrumpida y sin ningún tipo de afectación operativa. Por lo anterior, no se han observado efectos relevantes que impacten la situación financiera, operación y flujos de efectivo de SIEFORE 90-94.

Reformas a la Ley del Seguro Social (LSS) y LSAR

El pasado 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la LSS y a un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

► Disminución del requisito de semanas cotizadas

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162 de la LSS). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cotizadas cada año para acumular las 1,000 semanas cotizadas en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS).

► Opciones de retiro

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164 de la LSS).

► Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el Salario Base de Cotización (SBC)

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del SBC (Art. 168, fracción I a la LSS). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a de la LSS).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

▸ **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos.**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio de la LSS).

▸ **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170 de la LSS).

▸ **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida en los Estados Unidos de América, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

c) Cambio en el régimen de inversiones de Siefores

A partir del 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores, requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en 10 Siefores básicas (Siefore básica 55-59, Siefore básica 60-64, Siefore básica 65-69, Siefore básica 70-74, Siefore básica 75-79, Siefore básica 80-84, Siefore básica 85-89, Siefore básica 90-94, Siefore básica Inicial y Siefore básica de Pensiones) considerando el año de nacimiento de los trabajadores.

4.

La SIEFORE 90-94 es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro , cuyo objeto social es invertir en valores autorizados (como Instrumentos de Deuda Nacional y Extranjera , Instrumentos de Renta Variable Nacional y Extranjera , Instrumentos Derivados , Divisas entre otros), los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores cuya fecha de nacimiento está entre 1990 y 1994, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

La clasificación de los trabajadores por año de nacimiento es la siguiente:

| Siefore | Año de nacimiento |
|--|------------------------------------|
| Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore de Pensiones) | 1899-1954 (Mayor o igual a 65) (*) |
| Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 55-59) | 1955-1959 |
| Siefore SURA Básica 60-64, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 60-64) | 1960-1964 |
| Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 65-69) | 1965-1969 |
| Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 70-74) | 1970-1974 |
| Siefore SURA Básica 75-79, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 75-79) | 1975-1979 |
| Siefore SURA Básica 80-84, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 80-84) | 1980-1984 |
| Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 85-89) | 1985-1989 |
| Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo SIEFORE 90-94) | 1990-1994 |
| Siefore SURA Básica Inicial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore INICIAL) | 1995-2019 (<25) |

(*) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

d) Operación

SIEFORE 90-94, no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE 90-94, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

e) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la SIEFORE 90-94, y el ejercicio fiscal 2020, comprenden del 6 al 31 diciembre.

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de enero de 2022, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 18 de marzo de 2022. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE 90-94, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La SIEFORE 90-94 deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE 90-94 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, es política de SIEFORE 90-94 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2021, SIEFORE 90-94, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo esta la moneda funcional de la SIEFORE 90-94.

b) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por SIEFORE 90-94, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

6.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de SIEFORE 90-94 realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos de sus rubros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

La administración de la SIEFORE 90-94, basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos mexicanos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos, euro y yen) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera más intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los tipos de cambio aplicables para valuación son \$20.4672 pesos y \$19.9087 pesos por dólar americano \$23.2896 pesos y \$24.328431 pesos por euro, así como \$0.177852 y \$0.173688 pesos por yen, respectivamente.

Al 17 de marzo de 2022, los tipos de cambio correspondientes a las divisas antes mencionadas ascienden a \$20.5585 pesos por dólar americano, \$22.821991 pesos por euro y \$0.173358 pesos por yen.

e) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor razonable, el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 SIEFORE 90-94, utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

f) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

g) Operaciones de reporto

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

8.

h) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto nominal de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente.

Los instrumentos financieros Derivados concertados en mercados reconocidos se valúan diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado, proporcionados por un proveedor de precios autorizado (PIP) a la fecha de valuación.

Cuando no existe precio de mercado, como es el caso de los instrumentos financieros derivados concertados en mercados extrabursátiles, su valor razonable se determina diariamente utilizando como referencia precios de mercado de instrumentos financieros derivados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo remanente, calificación de emisor, entre otros; o bien utilizando precios determinados con base en modelos técnicos ampliamente aceptados para el cálculo del valor razonable.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados pactados dentro y fuera de mercados extrabursátiles, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos y efectivo, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

i) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de SIEFORE 90-94, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de SIEFORE 90-94, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria proporcionada por SIEFORE 90-94.

j) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda descuento o incremento. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

k) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

l) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito (S.D. Indeval, S.A. de C.V.) utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

m) Gastos por comisiones

SIEFORE 90-94, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la cuenta de la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

n) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye en ORI, el cambio total en el periodo de las plusvalías o minusvalías y por lo tanto comprende: (i) el cambio del periodo proveniente de la valuación de los portafolios de inversiones iniciales y finales y por cambio de régimen de inversión.

10.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

o) Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas

Cuando en operaciones con instrumentos derivados, se entregan en garantía instrumentos financieros, estos (su costo, intereses y plus/minus valía) se reclasifican a este rubro, disminuyendo los rubros de la posición directa. La valuación diaria se registra en las cuentas de garantía entregadas por derivados. Al momento de retirar la garantía, se regresa el costo, los intereses y la plus/minus valía, a sus posiciones originales en directo.

La utilidad o pérdida por realizar de instrumentos financieros derivados OTC (Over The Counter, por sus siglas en inglés) representan los resultados de la provisión de la utilidad o pérdida por valuación en caso de presentarse, al final del día que se está valuando se deja el saldo mayor entre la cuenta por cobrar o cuenta por pagar cancelando o disminuyendo el menor de dichas cuentas, una vez que se realiza la utilidad o pérdida esta es traspasada a una cuenta liquidadora y se procede a su cobro o pago correspondiente.

p) Préstamos de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, se reclasifican el costo, los intereses devengados no cobrados y plusvalía, de la posición directa al rubro de Préstamo de valores. Los activos recibidos como garantía se registran en cuentas de orden. Diariamente se reconocen los premios pactados en resultados y en el activo en Premios por cobrar por préstamo de valores. La valuación a mercado al cierre se reconoce también en el rubro de Préstamo de valores.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

Al vencimiento de la transacción de préstamo, se reclasifican los títulos (costo, intereses y plusvalías) a los rubros de las posiciones directas.

q) Nuevos pronunciamientos contables

l) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2020, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las Afores estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

Las NIF que entrarán en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022 son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes

La administración considera que estos cambios no tendrán efectos en la información financiera de la SIEFORE.

II) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generaran cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que, como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

12.

(ii) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

(iii) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora será evaluada por la Siefore para determinar sus efectos a partir de 2022.

(iv) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

Los impactos de la adopción de esta mejora serán evaluados durante el ejercicio 2022.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones), emitidas por la CONSAR, SIEFORE 90-94 debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda, depósitos a la vista en bancos, valores extranjeros, FIBRAS (títulos o valores emitidos por fideicomisos que se dediquen a la construcción de bienes inmuebles), instrumentos protegidos contra la inflación, mercancías, componentes de renta variable, instrumentos estructurados y divisas; atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones. Adicionalmente, puede invertir en operaciones autorizadas para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, SIEFORE 90-94 cumple con su régimen de inversión.

Diversificación de la cartera

Los criterios vigentes de diversificación de la cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se describen a continuación:

- i) La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no puede exceder el 5% del activo total, y debe observar las calificaciones de los instrumentos establecidas en las disposiciones vigentes.
- ii) La inversión en instrumentos de renta variable no puede exceder del 59.20% del activo total.
- iii) Puede adquirir el valor que sea mayor entre quinientos millones de pesos y el 35% de una misma emisión en instrumentos de deuda, valores extranjeros e instrumentos bursatilizados. Para instrumentos bursatilizados, la inversión no puede exceder el 39.51% del activo total. Sin perjuicio de la facultad del Comité de Análisis de Riesgos para establecer criterios y lineamientos para la selección de los riesgos crediticios permisibles.
- iv) La inversión en instrumentos estructurados no podrá exceder el 20% del activo total. Tratándose de Fibras, estas no podrán exceder el límite de inversión del 10% del activo total.
- v) La inversión en activos denominados en divisas podrá sumar hasta el 30% del activo total. Dentro de este límite deberá computarse el valor de mercado de los contratos abiertos con derivados denominados en divisas, así como el de Activos Físicos, Reportos y Préstamo de valores denominados en divisas.
- vi) La inversión en Fondos Mutuos y Mandatos de Inversión podrá sumar hasta el 10% del activo total cada uno. El Comité de Inversión podrá determinar invertir un porcentaje superior sin que esto supere el 35% de los activos netos, considerando criterios tales como desempeño del fondo, tamaño, costos, entre otros.

14.

Los límites expuestos en los párrafos anteriores no serán aplicables a los Instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México y, adicionalmente, la SIEFORE 90-94, deberán sujetar sus carteras de inversión a los lineamientos y límites referentes a los parámetros de liquidez mínima que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La SIEFORE 90-94, deberá mantener un límite máximo del diferencial de Valor en Riesgo Condicional de 1% del activo administrado por dicha Sociedad de Inversión que será determinado por el Comité de Análisis de Riesgo. Dicho Comité determinará y actualizará anualmente, o bien cuando las condiciones de los mercados lo requieran, los límites para la SIEFORE 90-94, y lo informará a la Administradora Afore Sura, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que realice este órgano.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de valores se integra como sigue:

| Instrumentos | 2021 | | | | |
|---|-------------|--------------|----------------------|--------------------|-----------------|
| | Títulos | Costo | Intereses devengados | Plus/(minus) Valía | Valor razonable |
| Inversión en valores de renta variable | | | | | |
| Nacionales | 109,709,427 | \$ 3,442,138 | \$ - | \$ 714,822 | \$ 4,156,960 |
| Extranjeros | 6,292,824 | 6,304,238 | - | 348,720 | 6,652,958 |
| | 116,002,251 | 9,746,376 | - | 1,063,542 | 10,809,918 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's | | | | | |
| Gubernamentales | 11,002,409 | 7,496,808 | 40,426 | 605,710 | 8,142,944 |
| Instituciones de crédito | 170,475 | 81,794 | 1,547 | 33,923 | 117,264 |
| Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras | 2,614,924 | 1,414,636 | 14,255 | 261,424 | 1,690,315 |
| | 13,787,808 | 8,993,238 | 56,228 | 901,057 | 9,950,523 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos | | | | | |
| Gubernamentales | 304,602,102 | 14,227,235 | 159,618 | (473,357) | 13,913,496 |
| Instituciones de crédito | 5,902,415 | 653,830 | 6,338 | (18,396) | 641,772 |
| Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras | 34,220,533 | 3,535,032 | 61,720 | (96,950) | 3,499,802 |
| | 344,725,050 | 18,416,097 | 227,676 | (588,703) | 18,055,070 |
| Fondos Mutuos | 4,424,181 | 2,313,387 | - | 250,373 | 2,563,760 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso | | | | | |
| Denominados en dólar americano | 48,007 | 587,513 | 11,474 | 66,112 | 665,099 |
| Denominados en euros | 2,022 | 45,141 | 1,947 | 1,675 | 48,763 |
| | 50,029 | 632,654 | 13,421 | 67,787 | 713,862 |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | 1,242,439 | 535,149 | - | 17,587 | 552,736 |
| Inversión en FIBRAS | | | | | |
| FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's | 40,460,885 | 995,912 | - | (154,912) | 841,000 |
| Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados | | | | | |
| Aportaciones en moneda nacional | 208 | 47 | - | - | 47 |

| Instrumentos | 2021 | | | | |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | Títulos | Costo | Intereses devengados | Plus/(minus) Valía | Valor razonable |
| Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC | 592,640 | - | - | 1,208 | 1,208 |
| Inversión en valores extranjeros de Deuda Denominados en pesos y UDI's | 707 | 34,621 | 687 | 1,703 | 37,011 |
| Inversión en títulos fiduciarios De emisor nacional | 382,015,715 | 3,421,243 | - | 178,199 | 3,599,442 |
| | <u>903,301,913</u> | <u>\$ 45,088,724</u> | <u>\$ 298,012</u> | <u>\$ 1,737,841</u> | <u>\$ 47,124,577</u> |
| Instrumentos | 2020 | | | | |
| | Títulos | Costo | Intereses devengados | Plus/(minus) Valía | Valor razonable |
| Inversión en valores de renta variable | | | | | |
| Nacionales | 88,726,714 | \$ 2,635,593 | \$ - | \$ 139,529 | \$ 2,775,122 |
| Extranjeros | 6,002,857 | 4,542,278 | - | 460,803 | 5,003,081 |
| | <u>94,729,571</u> | <u>7,177,871</u> | <u>-</u> | <u>600,332</u> | <u>7,778,203</u> |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's | | | | | |
| Gubernamentales | 8,121,276 | 5,400,087 | 32,848 | 963,116 | 6,396,051 |
| Instituciones de crédito Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras | 142,959 | 59,218 | 1,202 | 35,669 | 96,089 |
| | <u>2,194,798</u> | <u>1,087,416</u> | <u>8,655</u> | <u>236,357</u> | <u>1,332,428</u> |
| | <u>10,459,033</u> | <u>6,546,721</u> | <u>42,705</u> | <u>1,235,142</u> | <u>7,824,568</u> |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos | | | | | |
| Gubernamentales | 187,541,592 | 8,539,320 | 97,662 | 669,739 | 9,306,721 |
| Instituciones de crédito Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras | 2,414,195 | 242,157 | 1,913 | 12,841 | 256,911 |
| | <u>29,000,657</u> | <u>3,005,494</u> | <u>53,546</u> | <u>219,622</u> | <u>3,278,662</u> |
| | <u>218,956,444</u> | <u>11,786,971</u> | <u>153,121</u> | <u>902,202</u> | <u>12,842,294</u> |
| Fondos Mutuos | 2,394,103 | 1,499,933 | - | 90,728 | 1,590,661 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso | | | | | |
| Denominados en dólar americano | 56,502 | 749,554 | 14,889 | 96,183 | 860,626 |
| Denominados en euros | 2,022 | 45,141 | 2,041 | 4,913 | 52,095 |
| | <u>58,524</u> | <u>794,695</u> | <u>16,930</u> | <u>101,096</u> | <u>912,721</u> |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | 918,675 | 332,316 | - | 33,744 | 366,060 |
| Inversión en FIBRAS FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's | 38,077,769 | 894,625 | - | (131,681) | 762,944 |
| Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC | 592,640 | - | - | 1 | 1 |
| Inversión en valores extranjeros de Deuda Denominados en pesos y UDI's | 707 | 34,621 | 688 | 5,218 | 40,527 |
| Inversión en títulos fiduciarios De emisor nacional | 71,176,218 | 2,167,346 | - | 171,983 | 2,339,329 |
| Valores Prestados Gubernamentales | 1,750,000 | 181,484 | 4,511 | 14,060 | 200,055 |
| | <u>439,113,684</u> | <u>\$ 31,416,583</u> | <u>\$ 217,955</u> | <u>\$ 3,022,825</u> | <u>\$ 34,657,363</u> |

16.

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| | 2021 | | 2020 | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Costo | Valor razonable | Costo | Valor razonable |
| Instrumentos de deuda: | | | | |
| Menor a un año | \$ 1,882,733 | \$ 1,828,927 | \$ 1,091,415 | \$ 1,117,995 |
| Entre uno y cinco años | 8,311,887 | 8,397,639 | 4,818,360 | 5,437,930 |
| Entre cinco y diez años | 10,182,611 | 10,466,165 | 8,642,003 | 9,722,590 |
| Entre diez y veinte años | 5,271,235 | 5,524,060 | 3,183,576 | 3,745,183 |
| Mayor a veinte años | 2,428,143 | 2,439,674 | 1,609,140 | 1,796,467 |
| | <u>\$ 28,076,609</u> | <u>28,656,465</u> | <u>\$ 19,344,494</u> | <u>21,820,165</u> |
| Otros instrumentos: | | | | |
| Inversión en valores de renta variable | | 10,809,918 | | 7,778,203 |
| Inversiones en fondos mutuos | | 2,563,761 | | 1,590,661 |
| Inversión en títulos fiduciarios | | 3,599,442 | | 2,339,329 |
| Inversiones en FIBRAS | | 841,000 | | 762,944 |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | | 552,736 | | 366,060 |
| Aportación de instrumentos financieros derivados listados | | 47 | | - |
| Primas por ejercer instrumentos financieros derivados OTC | | 1,208 | | 1 |
| | | <u>\$ 47,124,577</u> | | <u>\$ 34,657,363</u> |

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE 90-94 antes de su vencimiento.

c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los contratos abiertos con instrumentos financieros derivados cotizados y no cotizados en mercados reconocidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------------|---------------|--------------|
| Cotizados | | |
| Saldo inicial | \$ 90,723 | \$ 1,132 |
| Deposito/Retiro de Excedentes | 1,589 | 112 |
| Liquidación cupones SWAP | (32) | (90) |
| Price Aligment Amount (PAA) | 50 | 1 |
| | <u>92,330</u> | <u>1,155</u> |

| | 2021 | 2020 |
|---|--------------|--------------------|
| Futuros | | |
| Sobre índices | \$ 3,110 | \$ 276 |
| | <u>3,110</u> | <u>276</u> |
| Swaps | | |
| Sobre tasas | (95,393) | (3,498) |
| Aportación de instrumentos financieros derivados listados | <u>\$ 47</u> | <u>\$ (2,067)</u> |

| | 2021 | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|
| | Activo | Pasivo | Neto |
| No Cotizados: | | | |
| Forwards | | | |
| Sobre Divisas | \$ 797,717 | \$ 368,852 | \$ 428,865 |
| Sobre Índices | 102,185 | - | 102,185 |
| Total Forwards | <u>899,902</u> | <u>368,852</u> | <u>531,050</u> |
| Swaps | | | |
| Sobre Tasas | 305,904 | 162,054 | 143,850 |
| Sobre Tasas y divisas | 168,815 | 472,425 | (303,610) |
| Total Swaps | <u>474,719</u> | <u>634,479</u> | <u>(159,760)</u> |
| Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados | <u>\$ 1,374,621</u> | <u>\$ 1,003,331</u> | <u>\$ 371,290</u> |

| | 2020 | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|
| | Activo | Pasivo | Neto |
| No Cotizados: | | | |
| Forwards | | | |
| Sobre Divisas | \$ 797,717 | \$ 368,852 | \$ 428,865 |
| Sobre Índices | 102,185 | - | 102,185 |
| Total Forwards | <u>899,902</u> | <u>368,852</u> | <u>531,050</u> |
| Swaps | | | |
| Sobre Tasas | 305,904 | 162,054 | 143,850 |
| Sobre Tasas y divisas | 168,815 | 472,425 | (303,610) |
| Total Swaps | <u>474,719</u> | <u>634,479</u> | <u>(159,760)</u> |
| Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados | <u>\$ 1,374,621</u> | <u>\$ 1,003,331</u> | <u>\$ 371,290</u> |

18.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

SIEFORE 90-94 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- ▶ **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social:** Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE 90-94 son por cuenta de Afore SURA.
- ▶ **Prestación de servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de esta:** SIEFORE 90-94 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE 90-94. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el porcentaje de comisión fue de 0.83% y 0.92%

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2021 y 2020, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, fue de \$6,011 y \$5,599. En los ejercicios de 2021 y 2020, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados fue de \$358,829 y \$276,520.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado asciende a \$35,000,100 el cual está representado por 35,000,008,087 acciones, con valor nominal de \$12.366511 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE 90-95 se describen a continuación:

▶ Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de SIEFORE 90-94. En ningún caso la participación accionaria de Afore SURA podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2020, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 8,087 acciones, en el 2021 y 2020.

▸ **Variable de la reserva especial de Afore SURA**

En el 2021 y 2020, está representado por 19,721,398 y 17,141,835, respectivamente de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

▸ **Variable de los trabajadores**

En el 2021 y 2020, está representado por 3,173,961,723 y 2,635,360,960, respectivamente de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE 90-94, se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|----------------------|----------------------|
| Número de acciones en circulación: | | |
| Capital social fijo sin derecho a retiro | \$ 8,087 | \$ 8,087 |
| Capital social variable de la reserva especial | 19,721,398 | 17,141,835 |
| Capital social variable de los trabajadores | 3,173,961,723 | 2,635,360,960 |
| Total acciones | 3,193,691,208 | 2,652,510,882 |
| Precio por acción en pesos | \$ 15.367330 | \$ 14.131893 |
| Total capital contable (miles de pesos) | \$ 49,078,507 | \$ 37,485,000 |

Al 18 de marzo de 2022 el precio de la acción asciende a \$14.808577 (pesos).

7. Régimen fiscal

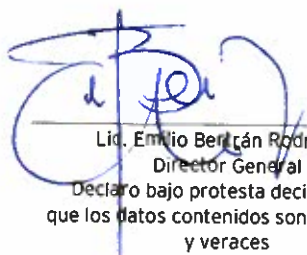
De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE 90-94 no constituye provisiones de ISR.

20.

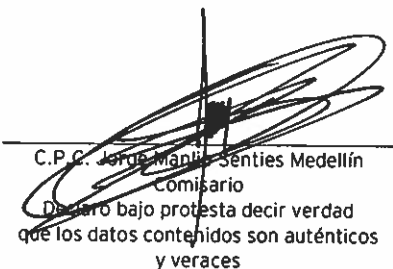
8. Hechos posteriores

a) Esquema de comisión 2022

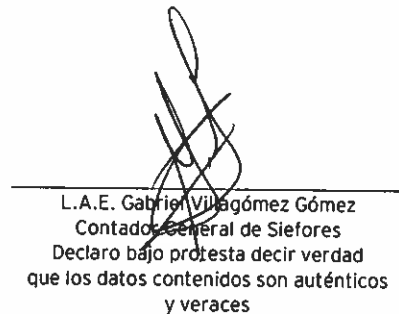
A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, SIEFORE 90-94 pagará a Afore SURA una comisión anual por administración de activos de 0.57% sobre el saldo diario de los activos objeto de inversión, dicho porcentaje fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONSAR el 25 de noviembre de 2021, reduciendo la comisión pagada en el ejercicio 2021 que era de 0.83%.



Lid. Emilio Benjón Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Jorge Manlio Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces